



529-c-24

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONTITUCIONAL"**

Corrientes, 17 de Mayo de 2024.

**DECLARACIÓN N° 116**

**VISTO:**

La gira "Acordeonísimo- Chamamé Europa 2024", Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la gira "Acordeonísimo", tiene como objetivo transversal difundir el Chamame en la escena cultural y social europea de la actualidad. Desde la concreción de conciertos, como también, de Masterclass en capitales mundiales del arte.

Que, dicho proyecto tiene como principal punto de apoyo la difusión del Chamamé como patrimonio inmaterial y cultural de la Humanidad, declarado así por la UNESCO. Esto tuvo lugar en Paris, el día 15 de diciembre de 2020 durante la décimo quinta sesión del Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO.

Que, el Chamamé ha cobrado tal vigencia en la escena cultural de América Latina que ha llevado a este reconocimiento. Por ello gestores y actores de la cultura correntina buscan difundirlo en otras latitudes a las propias de su creación y ámbito natural. No solamente mostrando al Chamamé como una manera de ser y estar en el mundo, sino, también desde la difusión didáctica del Chamamé para no solamente salvaguardar su continuidad, sino, también, fomentar la expansión e incorporación del Chamamé en repertorios y festivales de World Music.

Que, Agustín Monzón (acordeón), Nazareno Duarte (guitarra) y Federico Mayuli (contrabajo) son gestores del proyecto "Acordeonismo" que busca la difusión del Chamamé desde una perspectiva actual en Europa. Teniendo en cuenta la experiencia previa de muchos exponentes del género como Raúl Barboza, Rudi y Niní Flores, Chango Spasiuk, Las Hermanas Vera, Mauro Bonamino, entre otros, nos anoticia de que el Chamamé cobra hoy relevancia en los escenarios europeos. El Chamamé es un género musical, que, a nivel nacional, en un momento dado de la historia de nuestra Republica ha sido dejado de lado de los grandes escenarios. Hoy en día eso se ha revertido, y el objetivo es seguir dándole la dignidad y la dimensión que un género musical como el nuestro se merece. El Chamamé, por su riqueza musical, hoy tiene, en ciertos lugares, como Paris, la relevancia que ha tenido el tango en la década



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**  
**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**  
*“1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONTITUCIONAL”*

..2//

Corrientes, 17 de Mayo de 2024.

**DECLARACIÓN Nº 116**

del 40 y 50. Es así, que se propone darle vigencia, entidad y el lugar que se merece en los escenarios de las grandes capitales mundiales del arte.

Que, la gira comprende la realización de masterclass y conciertos en vivo durante 21 días desde el 19 de septiembre del corriente año con presentaciones en Paris-Francia, Liubliana-Eslovenia, Viena-Austria, Berlín-Alemania, Brno-Republica Checa.

Que, según explican los gestores del proyecto “uno de los puntos claves en el marco de “Acordeonísimo” será la interacción del público europeo con el Chamamé, pero no solamente desde el marco experiencial analítico, como lo es una masterclass donde se desarrollan y describen ciertas características técnicas e interpretativas sobre el género. Además, proponemos la interacción desde la percepción, las emociones y la producción de efectos en la subjetividad que se generan a través de la experiencia/vivencia de un concierto en vivo. Esto compromete a la audiencia a una escucha activa y propone un desarrollo de la sensibilidad musical dentro de un entorno adecuado. De esta manera, el concierto toma gran relevancia y valor para la comprensión de la idiosincrasia correntina, pues sirve como complemento del contenido desarrollado en la masterclass.”

Que, es un objetivo de las políticas municipales, según el artículo 14 ° inciso 30, “promover la creación, producción y circulación de bienes culturales, en el marco del pluralismo y la libertad de expresión, favoreciendo su difusión y accesibilidad social, como instrumento de integración social”

**POR ELLO:**



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONTITUCIONAL"**

..3//

Corrientes, 17 de Mayo de 2024.

**DECLARACIÓN Nº 116**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACION**

**"Acordeanísimo- Chamamé Europa 2024"**

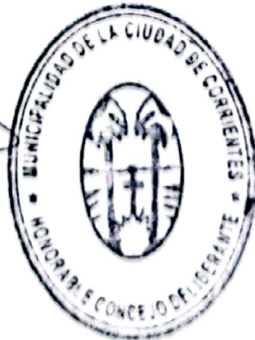
**ARTÍCULO 1º:** DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la gira "Acordeonísimo-Chamamé Europa 2024" que se llevará a cabo desde el 19 de septiembre del presente año con presentaciones en Francia, Alemania, Republica Checa, Eslovenia y Austria.


**ARTÍCULO 2º:** LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

**ARTÍCULO 3º:** REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
DMM.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

  
Esc. MARTA I. RACHMANKO  
Secretaria  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Corrientes



  
Esc. MARCOS AMARAL  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Corrientes